GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA MIGRACIÓN v

14 JUL 2016

OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJEROS QUE INDICA

MINISTERIO DEL INTERIOR Nº Interno: 6593940 VSEGURIDAD PUBLICA Y SEGURIDAD PUBLICA PSEGURIDAD PUBLICA DEPTO EXTRANJERIA Y MIGRACION

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 136177

Santiago, 29 de Junio de 2016

MENTE TRAMITADO VISTO: estos antecedentes; lo informado Westigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 596.632 y 596.633 del año 2016; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,35, 39,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. Nº597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia SUJETA A CONTRATO, a don Juan Diego MARIN OSPINA de nacionalidad COLOMBIANA, doña Maria Fernanda MARIN OSPINA de nacionalidad COLOMBIANA en condición de DEPENDIENTE de Teresita OSPINA ARANGO, hasta el 21.10.2016.
- 2.- PÁGUESE por los interesados la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

RSD/PVS/VGL/MAB [721] 29/06/2016 Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo

audio aybaz freire SECCIÓN VISAS

Depto.